

Certificado de aptitud para el ejercicio de la profesión de conductor/a de auto taxi.

Requisitos de los aspirantes:

- Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad legal de jubilación.
- Hallarse en posesión del permiso de conducir.
- Carecer de antecedentes penales referidos a delitos de agresión sexual.

Documentación a presentar:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopia compulsada del permiso de conducir.
- Consentimiento expreso para la consulta por parte de esta administración de los antecedentes penales.

Prueba de aptitud:

El examen constará de un total de 30 preguntas tipo test con respuestas alternativas, de las que solo una será la correcta. Todas ellas enfocadas para la acreditación de que:

- Se conoce suficientemente el municipio de San Roque, sus alrededores, paseos, situación de lugares de ocio y esparcimiento, oficinas públicas, hospitales y centros médicos, hoteles, estaciones ferroviarias, de autobuses...y los itinerarios más directos para llegar a los puntos de destino, así como la Red de Carreteras de Andalucía.

- Se conoce el contenido del Reglamento Municipal Regulador del Servicio de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros de Alquiler. (Auto-taxis) y del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se regula el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, así como la modificación del mismo, contenido en el Decreto 84/2021, de 9 de febrero.

- Se conoce las tarifas urbanas e interurbanas vigentes y los derechos y deberes de los usuarios, así como la tramitación de quejas y reclamaciones.

Se podrá consultar los listados tanto provisionales como definitivos, así como la fecha, lugar y hora del examen en los anuncios que se publiquen en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia, sitos en la página web del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, www.sanroque.es.